

**ACTA ANALISIS DEL PROCESO DE CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 002-2021 PARA LA ADQUISICION INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA  
MUNICIPALIDADES.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, el día martes 14 de septiembre del año 2021, siendo las 10:40 de la mañana, reunidos los miembros de la comisión evaluadora de la "LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2021 PARA LA ADQUISICION INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA MUNICIPALIDADES. integrada la misma por la Licenciada Leybi Oseguera Gerente Financiero Administrativo actuando como coordinadora de la comisión; el Licenciado Cristian Joaquín Vega Delgado Jefe del Departamento Legal; Juan Carlos Amaya en su condición de Jefe de la Unidad de Desarrollo Social; en representación de Auditoria Interna como observador el Licenciado German Alvarenga, en representación de la Junta Directiva el Señor José Nahúm Calix en su condición de Fiscal, se cuenta con la participación de los abogados Cristian Alberto Nolasco y Ronal Edgardo Cárcamo como veedores sociales en representación del Consejo Nacional Anticorrupción, con el propósito de evaluar a las ofertas presentadas por los oferentes en la Licitación Pública, esta comisión se pronuncia de la forma siguiente:

**PRIMERO:** De la revisión se las ofertas se hace un análisis tanto de las ofertas financieras como de la documentación no presentadas y que la misma es no subsanable:

**A. NIPRO MEDICAL CORPORATION:**

La empresa no adjunta la Solvencia Municipal de la empresa, ni del representante legal, así como la Clasificación por riesgo sanitario documentos que las bases de licitación definen como no subsanable, por otra parte, la oferta presentada es solo por 500 mil unidades y su costo equivale al 81% del presupuesto de la contratación, por lo cual se desestima la oferta.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to be 'Cristian' and another that appears to be 'German'.



**B. HEALTHCARE PRODUCTOS:**

La empresa no adjunta la Solvencia Municipal del representante legal y Clasificación por riesgo sanitario, su oferta es solo por los 4 millones de mascarillas y la misma supera en un 300% del presupuesto autorizado para la compra de mascarillas y alcohol, por lo que se desestima la oferta.

**C. INVERSIONES A&C:**

La empresa no presento la documentación conforme a lo solicitado: 1. Licencia Sanitaria y Clasificación por riesgo sanitario a nombre del oferente; 2. Registro Sanitario; 3. La declaración jurada en relación a la ley especial contra lavado de activo, el oferente establece otros artículos diferentes a los solicitados; 4. Solvencia fiscal de la empresa; 5. No presenta estados financieros auditados por una firma auditora externa; 6. Garantía de sostenimiento de oferta; 7. Permiso de previsiones para importar insumos; 8. Solvencia Municipal de la empresa, Por lo cual se descalifica en vista de no presentar la documentación solicitada en el pliego base.

**SEGUNDO:** Por lo tanto, esta comisión determina dar por desierto el presente proceso en vista que las ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos definidos en los pliegos bases en apego a el punto 8.6 inciso a del pliego base de licitación, por lo que se procederá a informar a la Dirección Ejecutiva de **AMHON**, para que autorice la publicación de un nuevo proceso de contratación.

FORMAN PARTE DEL PRESENTE.1.-) Las Bases de Licitación Pública Numero 002-2021 2.-) Memorando de Nombramiento de la Comisión evaluadora. 3.-) Ofertas Presentadas. 4.-) Acta de apertura de la Licitación Pública Numero 002-2021,



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



En conformidad con lo anteriormente establecido firmamos para constancia todos los presentes, siendo las 12:00 de la mañana.



**LEIBY OSEGUERA**  
Gerente Adm. Financiero

**JOSÉ NAHUM CALIX**  
Fiscal Junta Directiva



**JUAN CARLOS AMAYA**  
Jefe Desarrollo Social

**CRISTIAN J. VEGA DELGADO**  
Jefe Dept. Legal



**GERMAN ALVARENGA**  
Auditoria Interna

**CRISTIAN ALBERTO NOLASCO**  
Veedores sociales CNA

**RONAL EDGARDO CÁRCAMO**  
Veedores sociales CNA



AMHON

Asociación  
de Municipios  
de Honduras

Tegucigalpa M.D.C. 01 de febrero 2021.

## NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el suscrito Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). Aclara que, en los diferentes convenios, cartas de entendimiento o acuerdos que la AMHON, firma entre instituciones gubernamentales y la cooperación externa, puede verse que se presentan algunos sin el sello de cada uno de los representantes, no obstante, mantienen el mismo compromiso legal de ejecución por ambas partes.

Para los fines que corresponda la presente es válida para el año 2021.



  
**José Antonio Mendoza**  
Director Ejecutivo  
AMHON

Cc: Archivo

